



## DECLARACIÓN DE VERACIDAD EN EL AHORRO

Fecha efectiva: 31 de marzo de 2019

### Cuenta de Ahorros Regular

**Información sobre la tasa.** La tasa de dividendo y el porcentaje de rendimiento anual podrían cambiar cada trimestre. Hasta el 31 de marzo de 2019, la tasa de dividendo fue 0.20% y la tasa de porcentaje de rendimiento anual (TRA en español, o APY, por sus siglas en inglés) fue 0.20% en tu Cuenta de Ahorros Regular. Además, OAS FCU estima una tasa de dividendo potencial de 0.20% y una Tasa de rendimiento del 0.20% en tu cuenta de ahorros regular para este periodo de dividendo. La Tasa de dividendo y la Tasa de rendimiento anual podrían cambiar cada trimestre, según lo determine la Junta Directiva de la Cooperativa.

**Capitalización y abono.** Los dividendos serán capitalizados diariamente; y serán abonados a tu cuenta cada trimestre.

**Periodo de dividendo.** Para este tipo de cuenta, el periodo de dividendo es trimestral; por ejemplo, la fecha de inicio del año calendario es el 1 de enero y la fecha final de dicho periodo de dividendo es el 31 de marzo. Todos los otros periodos de dividendo siguen el mismo patrón de fechas. La fecha de declaración del dividendo sigue la fecha de final del periodo de dividendo, y por ejemplo es el 1 de abril. Si cierras tu cuenta regular de ahorros antes de que los dividendos sean abonados, no recibirás dividendos acumulados.

**Requisitos de saldo mínimo.** El saldo mínimo para abrir esta cuenta es la compra de una acción de \$5 en la Cooperativa. Debes mantener un saldo mínimo de \$5 en esta cuenta cada día para obtener la Tasa de Rendimiento Anual declarada.

**Método de cálculo del saldo.** Los dividendos son calculados por el método del saldo diario, que aplica una tasa periódica al principal en tu cuenta cada día.

**Acumulación de dividendos.** Los dividendos se comenzarán a acumular el día hábil que tú deposites artículos no líquidos (por ejemplo, cheques) a tu cuenta.

**Tarifas y cargos.** Una tarifa de \$5 por cuenta inactiva será cargada cada mes si el saldo en tu cuenta desciende por debajo de \$300 y no ha habido actividad en la cuenta durante el año anterior.

**Restricciones en transacciones.** Durante de un mes calendario, no puedes hacer más de seis (6) retiros o transferencias a otra cuenta de la Cooperativa tuya o de terceros por medio de una transferencia automática, previamente autorizada, o una orden o instrucción por teléfono. No más de tres de las seis transferencias hechas pueden ser (si se aplica) por cheque, giro, Tarjeta de Débito, o en orden similar a otros.

**Índole de los dividendos.** La Cooperativa paga dividendos de ingresos actuales y de ganancias disponibles, después de que las transferencias requeridas a reservas al final del periodo de dividendos.

**Requisitos según la ley.** Un socio que no completa el pago de una acción a los 30 días de su admisión como socio, o dentro de 30 días del aumento en las acciones de valor nominal, o uno que reduce el saldo de su cuenta por debajo del valor nominal de los \$5 de una acción, y no aumenta el saldo a por lo menos el valor nominal de una acción dentro de 30 días de la reducción podría perder su calidad de socio y su cuenta al final del periodo de dividendos.

**Seguro sobre los Depósitos de las Cooperativas de Ahorro y Crédito.** Las cuentas de los socios en OAS FCU están aseguradas de forma federal por la Administración Nacional de las Cooperativas de Ahorro y Crédito.

## **Cuenta Corriente Recompensas**

**Información sobre la tasa.** Hasta el 31 de marzo de 2019, la tasa de dividendo en tu Cuenta Corriente Recompensas fue calculada de la siguiente forma:

Cuando la cuenta cumple con los requisitos de calificación: Si durante el periodo de calificación la cuenta mantuvo un saldo promedio diario de más de \$5,000, recibiste un 2.03% de Tasa Porcentual Anual preferente, con un 2.03% de Tasa de Rendimiento Anual (TRA, o APY por sus siglas en inglés) en el saldo hasta \$6000, y 0.03% TRA en todo saldo por encima de \$6000. En los meses que se cumpla con los requisitos de elegibilidad, tu tasa preferente de recompensa será depositada en la Cuenta Depósito Recompensas.

Cuando la cuenta no cumple con los requisitos de calificación: la Tasa Porcentual Anual en la cuenta fue del 0.03%, o 0.03% TRA. La Tasa Porcentual Anual y la TRA podrían cambiar cada periodo de dividendo como lo haya determinado la Junta Directiva de la Cooperativa.

**Capitalización y abono.** Los dividendos serán capitalizados diariamente y abonados mensualmente.

**Periodo de dividendo.** Para este tipo de cuenta, el periodo de dividendo es mensual. La fecha de depósito de dividendos (cuando no califiques) y dividendos más recompensas (cuando califiques) a tu cuenta será siempre el primer día del mes siguiente. Si cierras la Cuenta Corriente Recompensas antes de que los dividendos sean abonados, no recibirás dividendos acumulados.

**Requisitos de Elegibilidad.** Debes:

- Tener un mínimo de 15 compras hechas con tarjeta de débito por cada ciclo mensual\* de elegibilidad registradas en tu cuenta durante el periodo de elegibilidad (los débitos automáticos pre autorizados que se realizan cobrando tu tarjeta de débito no cuentan);
- Recibir estados de cuenta electrónicos (eXtractos), y;
- Tener 1 depósito directo registrado y pagado (por ACH).

\* Algunas compras realizadas con tarjeta de débito en terminales electrónicas comerciales (POS) no aparecerán en tu cuenta el mismo día que la transacción tuvo lugar, sino unos días más tarde; esto significa que si una transacción tuya tuvo lugar a fin de mes pero apareció pagada en tu cuenta el mes siguiente, para propósitos de calificación pertenecerá al siguiente mes calendario.

**Recompensas.** Cuando califiques cumpliendo los requisitos de elegibilidad descritos arriba durante un mes calendario, recibirás:

- Si durante el periodo de calificación la cuenta mantuvo un saldo de más de \$5,000 todos los días: la cuenta recibirá la tasa preferente descrita anteriormente.

- Si durante el periodo de calificación la cuenta no mantuvo un saldo superior a \$5,000: la recompensa en este caso es el reembolso de 1.5% de los primeros \$600 de compras realizadas con la tarjeta débito durante el (el máximo de recompensa será \$9 por mes).

Estas recompensas serán depositadas a tu cuenta Depósito Recompensas.

**Periodo de Calificación.** El Periodo de Calificación empieza el primer día de cada mes y termina el último día de cada mes.

**Requisitos de saldo mínimo.** No hay requisitos de saldo mínimo para este tipo de cuenta. Sin embargo, para recibir los dividendos, debe haber un saldo de por lo menos un centavo el último día de cada mes.

**Método de cálculo del saldo.** Los dividendos se calculan con el método del saldo de promedio diario que aplica una tasa periódica al saldo promedio diario en la cuenta para el periodo. El saldo promedio diario se calcula sumando el saldo en la cuenta de cada día del periodo y dividiendo esa cifra por el número de días en el periodo.

**Acumulación de dividendos.** Los dividendos se comenzarán a acumular a más tardar el día hábil en que recibimos el crédito provisional para la colocación de bienes no líquidos (por ejemplo cheques) a su cuenta.

**Naturaleza de los dividendos.** La Cooperativa paga dividendos de ingresos actuales y de ganancias disponibles, después de las transferencias a reservas requeridas al final del periodo de dividendos.

**Cargos y Tarifas.** Esta cuenta no incurre cargos de mantenimiento, pero se podrían incurrir otros costes asociados, los cuales hallarías en la [Escala de Cargos](#).

**Restricciones para transacciones.** No se aplican restricciones para transacciones en esta cuenta.

**Seguro sobre los Depósitos de las Cooperativas de Ahorro y Crédito.** Las cuentas de los socios en OAS FCU están aseguradas de forma federal por la Administración Nacional de las Cooperativas de Ahorro y Crédito.

## **Cuenta Depósito Recompensas**

**Información sobre la tasa.** Esta tasa no acumula ni recibe dividendos.

**Requisitos de saldo mínimo.** No existen requisitos de saldo para esta cuenta, la cual se establece con el solo propósito de recibir las recompensas obtenidas en tu Cuenta Corriente Recompensas tras aquellos periodos de calificación en que tu cuenta calificó.

**Cargos y Tarifas.** Esta cuenta no incurre cargos de mantenimiento.

**Restricciones en transacciones.** Durante de un mes calendario, no puedes hacer más de seis (6) retiros o transferencias a otra cuenta de la Cooperativa tuya o de terceros por medio de una transferencia automática, previamente autorizada, o una orden o instrucción por teléfono. No más de tres de las seis transferencias hechas pueden ser (si se aplica) por cheque, giro, Tarjeta de Débito, o en orden similar a otros.

**Requisitos según la ley.** Un socio que no completa el pago de una acción a los 30 días de su admisión como socio, o dentro de 30 días del aumento en las acciones de valor nominal, o uno que reduce el saldo de su cuenta por debajo del valor nominal de los \$5 de una acción, y no aumenta el saldo a por lo menos el valor nominal de una acción dentro de 30 días de la reducción podría perder su calidad de socio y su cuenta al final del periodo de dividendos.

**Seguro sobre los Depósitos de las Cooperativas de Ahorro y Crédito.** Las cuentas de los socios en OAS FCU están aseguradas de forma federal por la Administración Nacional de las Cooperativas de Ahorro y Crédito.

## **Certificados a Plazo Fijo**

Excepto donde se indique, los siguientes avisos legales se refieren a todos los Certificados a Plazo Fijo que se ofrecen en OAS FCU.

**Información sobre la tasa.** Te informaremos de la tasa de interés y de su correspondiente rendimiento en el momento que abras tu certificado. La tasa anual de rendimiento es un porcentaje que refleja la cantidad completa de interés que se pagará en tu certificado de inversión usando la tasa de interés y la frecuencia de acumulación de ese interés. La tasa de rendimiento se calcula asumiendo que el interés permanecerá ingresado en el certificado hasta el momento de caducidad del mismo, por lo que cualquier retiro afectará el rendimiento final. Para ver las tasas que OAS FCU ofrece para distintos tipos de Certificados a Plazo Fijo, ver la última página de este aviso, o visita nuestra [Hoja de Tasas](#) en línea.

**Capitalización y abono de dividendos.** El interés se acumula diariamente y es acreditado trimestralmente en el aniversario de la apertura del Certificado. El periodo de acumulación comienza el día que abres la cuenta y termina el mismo día del mes siguiente.

**Acumulación de dividendos.** El interés comienza a acumularse el mismo día hábil en que realizas el ingreso de fondos a la cuenta.

**Requisito de saldo mínimo.** Los siguientes son los saldos mínimos de nuestros certificados:  
Para el Certificado a Plazo Fijo regular: \$2,500  
Para el Certificado a Plazo Fijo Junior: \$500.  
Para el Certificado a Plazo Fijo Escalable: \$2,500.  
Para el Certificado a Plazo Fijo Jumbo: \$100,000.

**Límite de transacciones de transferencia (solo aplica a los Certificados Junior).** Se permiten ingresos mensuales del mínimo de \$50, ya sea por transferencia automática o deducción salarial, hasta que el saldo del Certificado llega a \$2,500. Lee los detalles completos de esta cuenta a continuación.

**Caducidad.** Tu cuenta caducará en la fecha establecida en el recibo inicial y/o la notificación de renovación. OAS FCU te enviará un aviso anticipado de la caducidad de tu Certificado a Plazo Fijo para que tengas tiempo de hacer disposiciones distintas a una renovación automática. De no oír de ti, todos los certificados serán renovados con un certificado de la misma longitud, con la tasa actual en el momento de la renovación. Aquellos fondos en Certificados que no se hallen disponibles en el momento de su caducidad serán depositados en tu cuenta de ahorro regular si no nos contactas antes de esa fecha. Los Certificados a Plazo Fijo cuentan con un periodo de gracia de 10 días del día de caducidad para realizar un depósito adicional, cambiar los términos, o hacer un retiro sin incurrir multas.

**Tasas de dividendos.** Todos los Certificados a Plazo Fijo capitalizarán dividendos usando las tasas que se describen en la [Hoja de Tasas](#) de OAS FCU. En el momento de caducidad y renovación de un certificado, siempre se usará la tasa vigente ese día.

**Certificados a Plazo Fijo Jumbo.** Los Certificados de \$100,000 o más recibirán una tasa de dividendo más alta, de acuerdo de la [Hoja de Tasas](#) de OAS FCU.

**Multa por retiro/cierre anticipado.** Se impondrá una multa por retiros/cierre realizados antes de la caducidad de un Certificado. Cada multa se calcula usando el plazo del Certificado a Plazo Fijo. La multa impuesta será la menor de dos opciones; los dividendos acumulados hasta la fecha, o la siguiente multa, basada en el término del Certificado:

TÉRMINO DEL CERTIFICADO (en meses)	Multa
3	30 días de dividendos
6	60 días de dividendos
12	90 días de dividendos
15	120 días de dividendos
18	150 días de dividendos
24	180 días de dividendos
30	142 días de dividendos
36	225 días de dividendos
48	276 días de dividendos
60	330 días de dividendos

**Características del Certificado Escalable.** Cuando tienes un Certificado a Plazo Fijo Escalable y la tasa para ese certificado ha subido, tendrás derecho a solicitar un incremento de la tasa para igualar la tasa actual de la siguiente manera:

- Se permitirá un (1) incremento de tasa en los Certificados Escalables de 12, 24 y 36 meses.
- Se permitirán dos (2) incrementos de tasa en los Certificados Escalables de 48 y 60 meses.

El incremento de tasa deberá ser solicitado una vez pasado el periodo de tiempo estipulado para ese certificado:

- Para un Certificado Escalable de 12 meses, el incremento de tasará podrá ocurrir una vez transcurridos los primeros 6 meses del mismo.
- Para un Certificado Escalable de 24, 36, 48 y 60 meses, cualquier incremento de tasará deberá ocurrir una vez transcurridos los primeros 12 meses del Certificado.

**Características del Certificado Junior.** Con esta cuenta, puedes obtener un Certificado sin el saldo mínimo requerido para los otros certificados, e incrementarlo paulatinamente –con transferencias automáticas- hasta llegar a \$2,500. El saldo inicial para abrir esta cuenta deberá ser \$500, y la transferencia automática mensual deberá ser al menos \$50. Esta cuenta llega a su caducidad cuando su saldo llega a \$2,500. En ese momento te enviaremos una notificación para informarte, y darte la opción de transferir los fondos a otro Certificado a Plazo Fijo.

**Características del Certificado IRA.** OAS FCU te ofrece la posibilidad de usar fondos depositados en tu cuenta de la jubilación especial IRA para abrir un Certificado a Plazo Fijo. El Certificado IRA se

ofrece exclusivamente para periodos de 36 meses. OAS FCU permitirá solicitar un incremento de tasa –pasados los 12 meses iniciales del depósito- si la tasa para este tipo de certificado sube.

Cuando caduque, si no nos notificas con instrucciones distintas, el Certificado a Plazo Fijo IRA será automáticamente renovado. Tendrás un periodo de gracia de diez (19) días de la caducidad del certificado para realizar cambios sin incurrir una multa. Los fondos derivados del retiro o cierre de un Certificado a Plazo Fijo IRA siempre serán ingresados de vuelta en la cuenta de ahorro para la jubilación IRA de donde procedían.

Si necesitas más información sobre tu cuenta de ahorro para la jubilación IRA, por favor lee el Aviso sobre la Veracidad del mismo.

**Seguro sobre los Depósitos de las Cooperativas de Ahorro y Crédito.** Las cuentas de los socios en OAS FCU están aseguradas de forma federal por la Administración Nacional de las Cooperativas de Ahorro y Crédito.

## **Cuenta Club Mercado Monetario**

(Para cuentas existentes solamente)

**Información sobre la tasa.** Hasta el 31 de mayo de 2019, la tasa de dividendo era de 0.45% y el porcentaje de rendimiento anual (APY) fue del 0.45% en tu CUENTA CLUB. Además, la tasa potencial de dividendo en tu cuenta es de 0.45% con una Tasa de Rendimiento Anual (TRA o “APY” por sus siglas en inglés) de 0.45% para el periodo actual de dividendo. La tasa de dividendo y su correspondiente TRA podrían cambiar cada periodo de dividendo, según lo determine la Junta Directiva de la Cooperativa.

**Capitalización y abono.** Los dividendos serán capitalizados diariamente y serán abonados trimestralmente.

**Periodo de dividendo.** Para este tipo de cuenta, el periodo de dividendo es trimestral; por ejemplo, la fecha de inicio del primer periodo de dividendo del año calendario es el 1 de enero y la fecha de finalización de dicho periodo de dividendo es el 31 de marzo. Todos los otros periodos de dividendo siguen el mismo patrón de fechas. La fecha de declaración de dividendos sigue la fecha final de un periodo de dividendo, y para el ejemplo es el 1 de abril. Si cierras tu Cuenta Club de Navidad antes de que los dividendos sean abonados, no recibirás los dividendos acumulados.

**Requisitos de saldo mínimo.** No hay requisitos de saldo mínimo para este tipo de cuenta. Sin embargo, para recibir dividendos, debe haber un saldo de por lo menos un centavo el último día de cada trimestre.

**Método de cálculo del saldo.** Los dividendos se calculan con el método del saldo de promedio diario, que aplica una tasa periódica al saldo promedio diario en la cuenta para el periodo. El saldo promedio diario se calcula sumando el saldo en la cuenta de cada día del periodo, y dividiendo esa cifra por el número de días en el periodo.

**Acumulación de dividendos.** Los dividendos se comenzarán a acumular, a más tardar, el día hábil que recibimos el crédito provisional para la colocación de bienes no líquidos (por ejemplo, cheques) a tu cuenta.

**Cargos y Tarifas.** No hay tarifas relacionadas con esta cuenta.

**Restricciones de tiempo.** No hay restricciones de tiempo asociadas con esta cuenta.

**Límite de transacciones.** No se permite realizar depósitos a esta cuenta, solo retiros. No hay límite de número de retiros que se pueden realizar al mes de esta cuenta. La cuenta se cerrará en el momento que el saldo se reduzca a \$0.

**Limitación de retiro/cierre anticipado.** No hay limitaciones de retiro, anticipado o no, de esta cuenta. La cuenta se cerrará en el momento que el saldo se reduzca a \$0.

**Índole de los dividendos.** La Cooperativa paga dividendos de ingresos actuales y de ganancias disponibles, después de las transferencias a reservas requeridas al final del periodo de dividendos.

**Seguro sobre los Depósitos de las Cooperativas de Ahorro y Crédito.** Las cuentas de los socios en OAS FCU están aseguradas de forma federal por la Administración Nacional de las Cooperativas de Ahorro y Crédito.

## **Cuenta Club de Navidad**

**Información sobre la tasa.** Hasta el 31 de marzo de 2019, la tasa de dividendo era de 0.45% y el porcentaje de rendimiento anual (APY) fue del 0.45% en tu CUENTA CLUB. Además, la tasa potencial de dividendo en tu cuenta es de 0.45% con una Tasa de Rendimiento Anual (TRA o "APY" por sus siglas en inglés) de 0.45% para el periodo actual de dividendo. La tasa de dividendo y su correspondiente TRA podrían cambiar cada periodo de dividendo, según lo determine la Junta Directiva de la Cooperativa.

**Capitalización y abono.** Los dividendos serán capitalizados diariamente y serán abonados trimestralmente.

**Periodo de dividendo.** Para este tipo de cuenta, el periodo de dividendo es trimestral; por ejemplo, la fecha de inicio del primer periodo de dividendo del año calendario es el 1 de enero y la fecha de finalización de dicho periodo de dividendo es el 31 de marzo. Todos los otros periodos de dividendo siguen el mismo patrón de fechas. La fecha de declaración de dividendos sigue la fecha final de un periodo de dividendo, y para el ejemplo es el 1 de abril. Si cierras tu Cuenta Club de Navidad antes de que los dividendos sean abonados, no recibirás los dividendos acumulados.

**Requisitos de saldo mínimo.** No hay requisitos de saldo mínimo para este tipo de cuenta. Sin embargo, para recibir dividendos, debe haber un saldo de por lo menos un centavo el último día de cada trimestre.

**Método de cálculo del saldo.** Los dividendos se calculan con el método del saldo de promedio diario, que aplica una tasa periódica al saldo promedio diario en la cuenta para el periodo. El saldo promedio diario se calcula sumando el saldo en la cuenta de cada día del periodo, y dividiendo esa cifra por el número de días en el periodo.

**Acumulación de dividendos.** Los dividendos se comenzarán a acumular, a más tardar, el día hábil que recibimos el crédito provisional para la colocación de bienes no líquidos (por ejemplo, cheques) a tu cuenta.

**Cargos y Tarifas.** No hay tarifas relacionadas con esta cuenta.

**Restricciones de tiempo.** La Cuenta Club de Navidad vence el 15 de noviembre de cada año, cuando su saldo completo es transferido a su Cuenta de Ahorros regular.

**Límite de transacciones.** No se puede depositar más de \$1,000 al mes en esta cuenta. No se pueden realizar retiros anticipados. Si realizas un retiro anticipado de tu cuenta Club, perderás los dividendos acumulados este trimestre.

**Limitación de retiro/cierre anticipado.** La Cuenta Club de Navidad vence el 15 de noviembre de cada año, y es cuando tu saldo se halará disponible. El retiro o cierre anticipado de esta cuenta conllevará una multa equivalente a los dividendos de un trimestre.

**Índole de los dividendos.** La Cooperativa paga dividendos de ingresos actuales y de ganancias disponibles, después de las transferencias a reservas requeridas al final del periodo de dividendos.

**Seguro sobre los Depósitos de las Cooperativas de Ahorro y Crédito.** Las cuentas de los socios en OAS FCU están aseguradas de forma federal por la Administración Nacional de las Cooperativas de Ahorro y Crédito.

### **Cuenta Club de Vacaciones**

**Información sobre la tasa.** Hasta el 31 de marzo de 2019, la tasa de dividendo era de 0.45% y el porcentaje de rendimiento anual (APY) fue del 0.45% en tu CUENTA CLUB. Además, la tasa potencial de dividendo en tu cuenta es de 0.45% con una Tasa de Rendimiento Anual (TRA o "APY" por sus siglas en inglés) de 0.45% para el periodo actual de dividendo. La tasa de dividendo y su correspondiente TRA podrían cambiar cada periodo de dividendo, según lo determine la Junta Directiva de la Cooperativa.

**Capitalización y abono.** Los dividendos serán capitalizados diariamente y serán abonados trimestralmente.

**Periodo de dividendo.** Para este tipo de cuenta, el periodo de dividendo es trimestral; por ejemplo, la fecha de inicio del primer periodo de dividendo del año calendario es el 1 de enero y la fecha de finalización de dicho periodo de dividendo es el 31 de marzo. Todos los otros periodos de dividendo siguen el mismo patrón de fechas. La fecha de declaración de dividendos sigue la fecha final de un periodo de dividendo, y para el ejemplo es el 1 de abril. Si cierras tu Cuenta Club de Vacaciones antes de que los dividendos sean abonados, no recibirás los dividendos acumulados.

**Requisitos de saldo mínimo.** No hay requisitos de saldo mínimo para este tipo de cuenta. Sin embargo, para recibir dividendos, debe haber un saldo de por lo menos un centavo el último día de cada trimestre.

**Método de cálculo del saldo.** Los dividendos se calculan con el método del saldo de promedio diario, que aplica una tasa periódica al saldo promedio diario en la cuenta para el periodo. El saldo promedio diario se calcula sumando el saldo en la cuenta de cada día del periodo, y dividiendo esa cifra por el número de días en el periodo.

**Acumulación de dividendos.** Los dividendos se comenzarán a acumular, a más tardar, el día hábil que recibimos el crédito provisional para la colocación de bienes no líquidos (por ejemplo, cheques) a tu cuenta.

**Cargos y Tarifas.** No hay tarifas relacionadas con esta cuenta.

**Restricciones de tiempo.** La Cuenta Club de Vacaciones vence el 15 de mayo de cada año, cuando su saldo completo es transferido a su Cuenta de Ahorros regular.

**Límite de transacciones.** No se puede depositar más de \$1,000 al mes en esta cuenta. No se pueden realizar retiros anticipados. Si realizas un retiro anticipado de tu cuenta Club, perderás los dividendos acumulados este trimestre.

**Limitación de retiro/cierre anticipado.** La Cuenta Club de Vacaciones vence el 15 de mayo de cada año, y es cuando tu saldo se halará disponible. El retiro o cierre anticipado de esta cuenta conllevará una multa equivalente a los dividendos de un trimestre.

**Índole de los dividendos.** La Cooperativa paga dividendos de ingresos actuales y de ganancias disponibles, después de las transferencias a reservas requeridas al final del periodo de dividendos.

**Seguro sobre los Depósitos de las Cooperativas de Ahorro y Crédito.** Las cuentas de los socios en OAS FCU están aseguradas de forma federal por la Administración Nacional de las Cooperativas de Ahorro y Crédito.

## **Cuenta Club de Impuestos**

**Información sobre la tasa.** Hasta el 31 de marzo de 2019, la tasa de dividendo era de 0.45% y el porcentaje de rendimiento anual (TRA) fue del 0.45% en tu CUENTA CLUB. Además, la tasa potencial de dividendo en tu cuenta es de 0.45% con una tasa de rendimiento anual (TRA o "APY" por sus siglas en inglés) de 0.45% para el periodo actual de dividendo. La tasa de dividendo y su correspondiente TRA podrían cambiar cada periodo de dividendo, según lo determine la Junta Directiva de la Cooperativa.

**Capitalización y abono.** Los dividendos serán capitalizados diariamente y serán abonados trimestralmente.

**Periodo de dividendo.** Para este tipo de cuenta, el periodo de dividendo es trimestral; por ejemplo, la fecha de inicio del primer periodo de dividendo del año calendario es el 1 de enero y la fecha de finalización de dicho periodo de dividendo es el 31 de marzo. Todos los otros periodos de dividendo siguen el mismo patrón de fechas. La fecha de declaración de dividendos sigue la fecha final de un periodo de dividendo, y para el ejemplo es el 1 de abril. Si cierras la Cuenta Club de Impuestos antes de los dividendos sean abonados, no recibirás los dividendos acumulados.

**Requisitos de saldo mínimo.** No hay requisitos de saldo mínimo para este tipo de cuenta. Sin embargo, para recibir dividendos, debe haber un saldo de por lo menos un centavo el último día de cada trimestre.

**Método de cálculo del saldo.** Los dividendos se calculan con el método del saldo de promedio diario, que aplica una tasa periódica al saldo promedio diario en la cuenta para el periodo. El saldo promedio diario se calcula sumando el saldo en la cuenta de cada día del periodo, y dividiendo esa cifra por el número de días en el periodo.

**Acumulación de dividendos.** Los dividendos se comenzarán a acumular a más tardar el día hábil que recibimos el crédito provisional para la colocación de bienes no líquidos (por ejemplo, cheques) a tu cuenta.

**Cargos y Tarifas.** No hay tarifas relacionadas con esta cuenta.

**Restricciones para transacciones.** No existen restricciones de cantidad de depósito o retiro en esta cuenta. Para realizar retiros y pagar tus impuestos, deberás ponerte en contacto con OAS FCU, y los fondos que necesites serán retirados en forma de cheque oficial pagadero a la agencia fiscal que tú nos indiques.

**Índole de los dividendos.** La Cooperativa paga dividendos de ingresos actuales y de ganancias disponibles, después de las transferencias a reservas requeridas al final del periodo de dividendos.

**Seguro sobre los Depósitos de las Cooperativas de Ahorro y Crédito.** Las cuentas de los socios en OAS FCU están aseguradas de forma federal por la Administración Nacional de las Cooperativas de Ahorro y Crédito.

## EL RESUMEN DE TU CUENTA

**Cuenta de Ahorros:** Hasta la última fecha de declaración de dividendo, la tasa de dividendo era **0.20%** con tasa de rendimiento anual de **(TRA) de 0.20%**.

**Cuenta Corriente:** Hasta la última fecha de declaración de dividendo, la tasa de dividendo era **0.03%** con un tasa de rendimiento anual de **(TRA) de 0.03%**.

**Cuenta Corriente Recompensas:** Hasta la última fecha de declaración, la tasa de dividendo fue del **2.03%** con una tasa de rendimiento anual (TRA) del **2.03%** en la parte del saldo hasta \$6000 para aquellas cuentas que mantuvieron el saldo promedio diario de \$6,000; **0.03%** o tasa de rendimiento anual (TRA) del **0.03%** en la parte del saldo por encima de \$6000 si se cumple con los requisitos; y **0.03%** o **0.03%** TRA si los requisitos de elegibilidad no se cumplen.

**Certificados a Plazo Fijo.** A continuación se hallan las tasas de porcentaje y de rendimiento de los Certificados a Plazo Fijo de OAS FCU desde noviembre 1, 2018:

Plazo (en meses)	Certificado a Plazo Fijo Regular		Certificado a Plazo Fijo Escalable		Certificado a Plazo Fijo Junior	
	Tasa de Dividendo	Rendimiento Anual	Tasa de Dividendo	Rendimiento Anual	Tasa de Dividendo	Rendimiento Anual
3	0.20%	0.20%	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
6	0.35%	0.35%	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
12	0.50%	0.50%	0.25%	0.25%	0.25%	0.25%
15	0.60%	0.60%	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
18	0.50%	0.50%	0.25%	0.25%	0.25%	0.25%
24	0.50%	0.50%	0.25%	0.25%	0.25%	0.25%
30	1.00%	1.00%	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
36	0.60%	0.60%	0.35%	0.35%	0.35%	0.35%
48	0.80%	0.80%	0.45%	0.45%	0.45%	0.45%
60	1.00%	1.00%	0.50%	0.50%	0.50%	0.50%

**Certificado a Plazo Fijo IRA:** Desde noviembre 1, 2018, la tasa de dividendo era **0.60%** con una tasa de rendimiento anual **(TRA) de 0.60%**.

**Certificados a Plazo Fijo Jumbo:** Los Certificados con un saldo de \$100,000 o más cuentan con una tasa adicional de dividendo del 0.05% a las tasas en la tabla superior.

**Cuentas Club (Mercado Monetario/Navidad/Vacaciones/Impuestos):** Hasta la última fecha de declaración de dividendo, la tasa de dividendo era **0.45%** con una tasa de rendimiento anual **(TRA) de 0.45%**.

**CARGOS POR TRANSACCIONES:** Por favor examina nuestra [Escala de Cargos](#) para información adicional acerca de cargos y tarifas.

**LÍMITE EN EL NÚMERO DE CUENTAS:** A un/a socia se le permitirá ser el propietario y/o el propietario conjunto en solo una cuenta Club de Navidad/Vacaciones/Impuestos.